

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
---	--	--	---

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	21	02	2023
NUMERO DE SOLICITUD SISCO	32596		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una X	SOLICITUD
X	Adición de valor
	Prórroga del plazo de ejecución
X	Modificación, Aclaración o Corrección
	Suspensión
	Cesión
	Terminación
	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO	Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de iniciación	Plazo de ejecución	Fecha de terminación de la ejecución
X	Contrato					
	Convenio	Orden de compra No. 102922 de 2022	22/12/2022	13/01/2023	Cinco (5) meses	12/06/2023

Contratista	SERVI LIMPIEZA S.A
Supervisor/Interventor	Subdirectora de Bienes y Servicios. – Diana Marcela Acosta Rubio
Objeto	"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, JARDINERÍA, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C"
Valor inicial del contrato o convenio	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$147.605.922)

3. MODIFICACIONES ANTERIORES

N/A

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Almena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	--	--	---

Teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería III CCE972 AMP 2019, establecía en el literal b de la Clausula 6 que las entidades compradoras deben:

“(b) Especificar en el formato de Solicitud de Cotización de la Tienda Virtual: (i) la ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (ii) la fecha de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y cafetería, la cual debe corresponder a una fecha igual o posterior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra”

El día 12 de enero de 2023 se llevó a cabo la reunión previa con la empresa SERVI LIMPIEZA S. A. y se estableció como fecha de inicio de la orden de compra, el día 13 de enero de 2023; a partir de esta fecha, el proveedor realizó la entrega de los insumos, la definición del personal y la programación de los servicios especiales contemplados en la orden de compra, los cuales responden a los requerimientos técnicos establecidos por el Fondo Financiero Distrital de Salud, para el funcionamiento del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

Considerando lo anterior, a la fecha de radicación de la presente solicitud, el contrato presenta ejecución física y el primer pago por el periodo del 13 al 31 de enero de 2023 se encuentra en trámite y se efectuará en el mes de marzo de 2023, en consonancia con lo establecido en la clausula 10 del acuerdo marco, la cual define que:

“Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor”.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La presente orden de compra No.102922 de 2022, se generó del evento de cotización No.142251 de 2022 bajo los términos y lineamientos del Acuerdo Marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería III-CCE-972-AMP-2019. El objeto de la Orden de Compra corresponde a: **“PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, JARDINERÍA, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.”**

Con un plazo de ejecución de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el presupuesto corresponde al ofertado por el proveedor Servilimpieza.

De acuerdo con la minuta del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería III se estipula en la cláusula 9, Actualización de Catálogo numeral 9.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios, en el que se establece que Colombia Compra Eficiente debe realizar los ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco frente al aumento del IPC y del SMMLV dado por el Gobierno de acuerdo con lo señalado en el literal (a) y (b) del numeral 9.2 por parte de las Entidades Compradoras de la siguiente manera:

- a) *“Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el décimo (10) día hábil de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios del personal ajustados al SMMLV actualizado; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del SMMLV.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Código: SDS-CON-FT-079 V.2

Elaborado por: Essy
Ximena Arévalo

Aprobado por: Pilar
Alexon Contreras Erazo



- b) [...] Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. Para los eventos de Cotización que hayan sido creados entre el primer y el quinto día hábil de enero, la Entidad Compradora tiene la posibilidad de: (i) colocar la Orden de Compra con los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales actualizados al IPC del año inmediatamente anterior; o (ii) colocar la Orden de Compra y ajustarla mediante la modificación de la misma con base en el incremento del IPC. En todo caso, la modificación de precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales no aplica para pedidos hechos por la Entidad Compradora antes del cambio de vigencia."

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, en diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue del 13,12%, tal como se observa en el siguiente recuadro:



Fuente: DANE, IPC

Asimismo, el aumento para el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-SMLMV quedó en un 16% para el 2023 de acuerdo con lo comunicado por el Ministerio del Trabajo.

En virtud de lo anterior, el pasado 17 de enero de la vigencia en curso Colombia Compra Eficiente expidió el comunicado de ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC y SMLMV 2023, mediante el cual insta a las entidades compradoras a lo siguiente:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- informa que la variación anual del Índice del Precio al Consumidor - IPC fue del 13,12% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMLMV quedó en un 16% para el 2023, con los cuales las entidades compradoras deberán solicitar la modificación de sus órdenes de compra a la mesa de servicio por medio del siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compraentidad>, sin embargo, antes de solicitar la modificación a Colombia Compra Eficiente - CCE se debe tener comunicación con el proveedor toda vez que las órdenes de compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por cuanto son actos jurídicos generadores de obligaciones que constan por escrito el cual se genera un acuerdo de voluntades entre las partes con la firma del documentos (modificación de la Orden de Compra)."

La empresa SERVI LIMPIEZA S.A. inició la prestación del servicio de aseo, limpieza, jardinería, control de plagas y vectores en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios, de acuerdo con las condiciones establecidas en la orden de compra, como se evidencia a continuación:

Tarifas contratadas en la vigencia 2022:

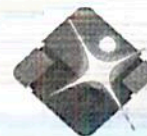


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
Código: SDS-CON-FT-079 V.2

Elaborado por: Essy
Ximena Arévalo

Aprobado por: Pilar
Alexon Contreras Erazo



Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 5	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	5	Mes	5	\$ 1.816.651		\$ 1.816.651	\$ 1.884.493	\$ 9.422.464	\$ 47.117.119
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	2	Mes	5	\$ 1.816.651		\$ 1.816.651	\$ 1.884.493	\$ 3.768.985	\$ 18.844.927
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	2	Mes	5	\$ 1.816.651		\$ 1.816.651	\$ 1.884.493	\$ 3.768.985	\$ 18.844.927
4	Servicio de Personal	Jardinero	Jardinero	Tiempo Completo	2	Mes	5	\$ 1.816.651		\$ 1.816.651	\$ 1.884.493	\$ 3.768.985	\$ 18.844.927
5	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	5	\$ 2.866.256		\$ 2.866.256	\$ 2.973.295	\$ 2.973.295	\$ 14.866.473
6	Servicios Especiales	Jardinera			77738	Mes	5	\$ 557	95%	\$ 26	\$ 27	\$ 2.096.594	\$ 10.482.969
7	Servicios Especiales	Fumigación			68381	M2	5	\$ 557	96%	\$ 22	\$ 23	\$ 1.560.454	\$ 7.802.272
Subtotal													\$ 136.798.815
% AIU												6,00%	\$ 8.207.929
IVA													\$ 2.599.177
Total													\$ 147.605.922

Atendiendo las indicaciones de Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con las tarifas del servicio de la orden de compra Nro. 102922 de 2022, se requiere realizar una adición por concepto de indexación por valor de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.586.751), distribuidos como se enuncia a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MESES	TARIFA 2022	INDEXACIÓN 2023	TOTAL 5 MESES
Operario auxiliar Tiempo Completo	5	5	\$ 9.422.463,70	\$ 1.507.594,19	\$ 7.537.970,96
Operario auxiliar Tiempo Completo	2	5	\$ 3.768.985,48	\$ 603.037,68	\$ 3.015.188,38
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo	2	5	\$ 3.768.985,48	\$ 603.037,68	\$ 3.015.188,38
Jardinero Tiempo Completo	2	5	\$ 3.768.985,48	\$ 603.037,68	\$ 3.015.188,38
Bienes de Aseo y Cafetería		5	\$ 2.973.294,61	\$ 390.096,25	\$ 1.950.481,26
Jardinera - 77738		5	\$ 2.096.593,86	\$ 275.073,11	\$ 1.375.365,57
Fumigación - 68381		5	\$ 1.560.454,42	\$ 204.731,62	\$ 1.023.658,10
SUBTOTAL					\$ 20.933.041,05
AIU					\$ 1.255.982,46
IVA					\$ 397.727,78
TOTAL					\$ 22.586.751,29

INCREMENTO SMMVLV OPERARIOS ORDEN DE COMPRA 102922 DE 2022	15.583.536,11
INCREMENTO IPC BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA Y SERVICIOS ESPECIALES ORDEN DE COMPRA 102922 DE 2022	4.349.504,95
AIU	1.255.982,46
IVA	397.727,78
VALOR TOTAL PARA ADICIONAR	22.586.751,29

De acuerdo con la información anteriormente relacionada, la proyección de los pagos para la vigencia del contrato se relaciona a continuación:

PERIODO	VALOR
13 AL 30 DE ENERO DE 2023	20.865.979
FEBRERO 2023	34.038.535
MARZO 2023	34.038.535
ABRIL 2023	34.038.535
MAYO 2023	34.038.535
01 AL 12 DE JUNIO DE 2023	13.172.554
TOTAL	170.192.673

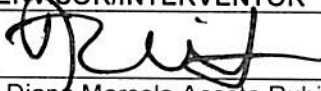
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Código: SDS-CON-FT-079 V.2	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	--	--	---

Asimismo, atendiendo la suscripción del acta de inicio de la referida orden de compra se requiere que la Subdirección de Contratación realice el correspondiente ajuste en la Tienda Virtual del estado Colombiano en cuanto a la fecha de terminación de esta, la cual será hasta el día 12 de junio de 2023.

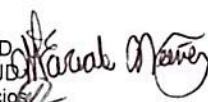
Del mismo modo, nos permitimos señalar que la empresa SERVI LIMPIEZA S.A ya realizó el correspondiente arreglo en las pólizas requeridas, las cuales se adjuntan en la presente solicitud.

6. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR/INTERVENTOR	
Firma	
Nombre:	Diana Marcela Acosta Rubio
Cargo:	Subdirectora de Bienes y Servicios

Proyectó: Natalia Torres Bayona-Abogada contratista Dirección Administrativa-CHSJD
 María Alejandra Núñez B.-Apoyo Financiero Dirección Administrativa-CHSJD
 Revisó: Diego Andrés Jiménez-Abogado contratista-Subdirección de Bienes y Servicios





Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS

N.I.T. 800246953

ORDEN DE COMPRA

Servi limpieza S.A.
 N.I.T. 800148041
 Calle 86D N. 30-29
 Bogotá,
 Atte: JORGE ALEJANDRO SARMIENTO
 PENAGOS
 ampii@servilimpieza.com.co
 Teléfono: +57 1 6286140 x1105-1407

Número de Orden 102922
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería III**
 Fecha de Emisión 22/12/22
 Fecha de Vencimiento 21/05/23
 Comprador Luz Myriam Ciro Florez
 Ordenador del gasto Juan Bolivar Lopez
 Supervisor Subdirectora de Bienes y
Servicios de la Secretaría Distrital de Salud
 Teléfono 3007549053
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Estampillas Universidad Distrital 1.1%, Pro-adultomayor 2% y Pro cultura 0.5% Total estampillas 3.6%**
 Justificación Prestar el servicio de aseo, limpieza, jardinería, control de plagas y vectores en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios en la Ciudad de Bogotá, D.C.

Enviar a

Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
 Carrera 32 N° 12-81
 Bogotá Bogotá
 Atte: Luz Ciro Florez

Facturar a

Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
 Carrera 32 N° 12-81
 Bogotá, Bogotá
 Atte: Luz Myriam Ciro Florez
 Cuenta: #24195458340

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 7718	ays03--R11 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 5	5.0	Mes	9.422.463,70	47.112.318,50
2 CDP 7718	ays03--R11 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 2	5.0	Mes	3.768.985,48	18.844.927,40
3 CDP 7718	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	5.0	Mes	3.768.985,48	18.844.927,40
4 CDP 7718	ays03--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 2	5.0	Mes	3.768.985,48	18.844.927,40
5 CDP 7718	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	5.0	Unidad	2.973.294,61	14.866.473,05
6 CDP 7718	ays03--R11 - Jardinería - 77738	5.0	Mes	2.096.593,86	10.482.969,30
7 CDP 7718	ays03--R11 - Fumigación - 68381	5.0	Metro Cuadrado	1.560.454,42	7.802.272,10
8 CDP 7718	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
9 CDP 7718	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
10 CDP 7718	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	8.207.928,91	8.207.928,91
11 CDP 7718	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	2.599.177,49	2.599.177,49
					147.605.921,55 COP